

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA SALA
CUNA SAN GUILLERMO DE HUEPIL Y LA ESPERANZA DE TUCAPEL**

HUÉPIL, 08 de Mayo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 811 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Carlos F. Vallejos Figueroa por un valor de \$392.000.-, Héctor Heridio Galdames Galdames por un valor de \$403.000.- y Mundo Didáctico Limitada por un valor de \$406.000.-
5. La necesidad de adquirir el siguiente material didáctico: Fotoláminas, Estimulación de habilidades Metalengüísticas, Fotoláminas Didácticas y Los Cuentos de Lupita para Sala Cuna San Guillermo de Huépil y La Esperanza de TucapeL.
6. La posibilidad de adquirir el siguiente material didáctico: Fotoláminas, Estimulación de habilidades Metalengüísticas, Fotoláminas Didácticas y Los Cuentos de Lupita., al Proveedor Carlos F. Vallejos Figueroa R.U.T. N° 600.610-9 de acuerdo a cotización.

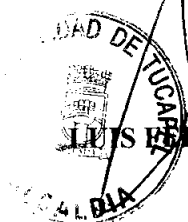
DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para adquirir el siguiente material didáctico: Fotoláminas, Estimulación de habilidades Metalengüísticas, Fotoláminas Didácticas y Los Cuentos de Lupita., al Proveedor **CARLOS F. VALLEJOS FIGUEROA R.U.T. N° 600.610-9** por un valor de \$392.000.- con I.V.A. incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji, Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- L.FIL./FMMB/RH/MC/SMFM/csv